



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Humberto Primo 467 - CÓRDOBA  
TE: 4342718/19 - 4331985

MEMORÁNDUM N° 06/11

PARA INFORMACIÓN DE: SUBDIRECTOR DE NIVEL INSPECTOR GENERAL INSPECTORES DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS	PRODUCIDO POR: DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL: ING. DOMINGO ARINGOLI
---	---

**ASUNTO:** REUBICACIÓN NO EQUIVALENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 1525/11.

Esta Dirección General comunica al Sr. Subdirector, Sr. Inspector Gral., Equipos Técnicos Pedagógicos, Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior que en el marco de la resolución de la D.G.E.T. y F.P. N° 1525/11 y a los fines de regularizar la situación de la planta funcional antes de finalizar el ciclo lectivo 2011, se solicita:

**A los establecimientos:**

Presentar hasta el **viernes 18 de noviembre de 2011** en cada sede de inspección el formulario (f 11) con la propuesta de los docentes para los espacios curriculares **no equivalentes** para el **4to. año** del nuevo plan de estudios (según tabla de equivalencias Anexo II de la citada Resolución).

También se deberán incluir los casos en que para facilitar la reasignación de los docentes, estos pasen a espacios curriculares no equivalentes a su situación de origen.

**A las inspecciones:**

Hasta el **jueves 24 de noviembre de 2011** cada sede de inspección, previa revisión y asesoramiento, deberá enviar a la junta de clasificación los formularios (f 11) solicitados a los establecimientos de su dependencia.

El día **viernes 25 de noviembre de 2011** cada sede de inspección elevará a la inspección general el informe completo, con la lista de las escuelas que no presentaron la reubicación en tiempo y forma.

Córdoba, 10 de Noviembre de 2011.



ING. DOMINGO ARINGOLI  
Director General de Educación Técnica  
y Formación Profesional  
Ministerio de Educación

